

RESOLUCIÓN N° 1946 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 19 JUN. 2017

1. Presentación del interesado N° 25856, de fecha 13 de Junio de 2017;
2. Informes del Departamento de Inspección, de fecha 14 de Junio de 2017;
3. Informe de Morosidad, de fecha 13 de Junio de 2017, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro Internet, de fecha 28 de Noviembre de 2012, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro correspondiente al Periodos 01 de Enero de 2002 al 30 de Octubre de 2002;
5. Memorándum N° 892, emitido por la Dirección de Control, de fecha 12 de Agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2016:**

**PATENTE : 2-735848**  
**DIRECCIÓN : RECOLETA N° 4006 B**  
**NOMBRE : SILVIA ESTER SALAZAR TRONCOSO**  
**RUT. : 5.666.309-6**  
**GIRO : ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS, LÁCTEOS, PAN, BEBIDAS ANALCOHÓLICAS, HELADOS, FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS**  
**MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO**

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/jam  
15.06.2017